



**álvarez**  
deporte y tiempo libre

**BOLETÍN MENSUAL**  
**Boletín número 258. Octubre 2023**

1.- Artículo del mes:

**EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
EN LA EMBARCACIÓN**

2.- Ofertas especiales

3.- Producto recomendado:

**EMISORA PORTÁTIL  
COBRA MARINE VHF HH350**  
*Mínimo tamaño – Máximo rendimiento*

4.- El Rincón del Navegante:

- FICHA 491: PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL AGUA
- FICHA 492: COMO ACTUAR EN UNA Balsa SALVADIDAS

## 1.- ARTÍCULO DEL MES:

# EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA EMBARCACIÓN

Cada vez son más las embarcaciones de recreo que surcan nuestras costas y, como es normal, cuanta más gente, más residuos, lo que puede acabar provocando una gran contaminación marítima si la gestión de estos residuos no es la adecuada.

Si eres propietario de una embarcación tienes la obligación legal de tratar adecuadamente todos los residuos que genera. Si no lo haces puedes enfrentarte a graves sanciones económicas.

Pero no se trata tan solo de una cuestión legal y/o económica, sino también moral: es cuestión de toda la salvaguardia de nuestros mares y de todo su hábitat.



En España la regulación legal en materia de prevención de vertidos en embarcaciones de recreo se encuentra en el Capítulo V de la Orden/FOM/1144/2003, de 28 de abril, así como en la ORDEN FOM/1076/2006, de 29 de marzo, que la modifica. Esta Ley regula todo lo relacionado con el vertido de aguas sucias, restos orgánicos y cualquier otro residuo contaminante procedente de las embarcaciones de recreo.

A continuación te explicamos los puntos fundamentales que debes saber, sobre el tratamiento de los diferentes residuos que genera una embarcación de recreo y que están recogidos en esta Ley, ya que esta indica que todas las embarcaciones deben estar dotadas de los medios necesarios para evitar los vertidos accidentales de aguas sucias o cualquier otra sustancia contaminante, incluyendo el combustible.

## **TRATAMIENTO DE AGUAS SUCIAS**

Las aguas sucias son las que provienen de los aseos y la cocina de la embarcación.

Estas aguas no se pueden verter en las zonas portuarias, aguas protegidas, bahías y rías, por su carácter infeccioso y contaminante. La Ley indica que si la embarcación dispone de aseos, deberá poseer depósitos de retención para este tipo de aguas, con capacidad suficiente para el número de personas que admita la embarcación.

Pero no sólo se trata de tener depósito, sino que éstos deberán cumplir con una serie de requisitos.

Los más importantes a tener en cuenta son:

- Deben disponer de medios de ventilación adecuados.
- Deben disponer de medios para indicar que el contenido en aguas sucias almacenado supere los 3/4 de capacidad del depósito o instalación.
- Su capacidad será suficiente para retener las aguas sucias generadas por el máximo número de personas autorizadas para la embarcación, durante al menos dos días a razón de 4 litros por persona y día.

Por otro lado comentar que si las aguas sucias han sido tratadas, y no estás en zonas portuarias, aguas protegidas, bahías y rías, los vertidos están permitidos según los siguientes criterios:

- Las aguas tratadas, incoloras y libres de elementos sólidos se pueden descargar dentro de las 3 millas de la costa.
- Si el agua ha sido desinfectada y ha pasado por una trituradora, se puede descargar dentro de las 12 millas de la costa pero manteniendo una velocidad de más de 4 nudos.
- Si las aguas no han sido tratadas, se deben descargar a más de 12 millas de la costa, manteniendo una velocidad superior a los 4 nudos.

## **TRATAMIENTO DE AGUAS OLEOSAS, ACEITES Y BASURA**

Hay que ser muy estricto con el manejo aguas oleosas, aceites y basura. Por su alto poder contaminante no pueden descargarse en el mar bajo ningún concepto.

Las aguas oleosas, que vienen de las sentinas generales y de los motores, junto con los aceites de todo tipo nunca se deben descargar en el agua. La manera correcta de tratar estos residuos, tal y como lo recoge la Ley, es que deberán recogerse en depósitos especiales que deben estar presentes en toda embarcación, para posteriormente trasladarlos a los puntos limpios indicados para tales fines y que se encuentran en los puertos.

Respecto al resto de residuos (vidrio, cartón, plástico, metal...) hay que actuar de la misma forma, hay que almacenarlos a bordo en contenedores adecuados a cada residuo y, al atracar, se deberán llevar a los contenedores específicos que con seguridad tendremos en cada puerto.

Hay que indicar que para ciertos tipos de residuos será necesario solicitar con antelación el servicio de recogida en el puerto, y la descarga debe realizarse cumpliendo las prescripciones del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los buques (Convenio Marpol).



Como **resumen final** es conveniente recordar, como regla general, queda prohibido arrojar al agua:

- Plásticos, vidrios, bidones, embalajes y envases.
- Aceites y residuos de combustibles u otros hidrocarburos.
- Aguas oleosas.
- Restos de comida a menos de 12 millas de la costa.
- Se permite la descarga, únicamente, de restos de comida desmenuzados cuando la embarcación se encuentre a más de 12 millas de la costa (la comida no debe estar contenida en bolsas de plástico).
- La posible descarga de los productos contaminantes, no prohibidos expresamente, debe realizarse cumpliendo las prescripciones del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los buques (Convenio Marpol).

Por último señalar que, en caso de que se produzca la descarga de algún residuo, ya sea por una avería o por un accidente, es el propietario o en su defecto el patrón, quien estaría obligado tomar todas las medidas necesarias para detener el vertido y para reducir al mínimo el impacto medioambiental.

Luchar contra la contaminación marítima está en manos de todos, por ello hay que ser muy estricto en el cumplimiento de estas Leyes.

## 2.- OFERTAS ESPECIALES





### 3.- PRODUCTO RECOMENDADO

# EMISORA PORTÁTIL COBRA MARINE VHF HH350

*Mínimo tamaño – Máximo rendimiento*

El VHF COBRA MARINE HH 350 es una emisora náutica de tamaño muy reducido para poder llevarla siempre encima!!

Es el **compañero imprescindible** para todos los que navegan o se mueven en zonas marítimas.

Cuidadosamente diseñada para aquellos que necesitan un VHF particularmente reducido en tamaño, pero al mismo tiempo no quieren renunciar a la tecnología.

- Completamente **impermeable y sumergible** (de acuerdo con IPX7). Es totalmente **flotante**.
- Podrás verlo incluso en condiciones de poca luz, gracias a la **alta visibilidad** de revestimiento de color naranja.
- **Excelente rendimiento** de radio y una potencia de transmisión de hasta 6 vatios para un rango superior.
- Con **micrófono que elimina el ruido de fondo** (Cancelación de ruido), que ayuda mucho a mantener una conversación clara incluso cuando el motor del barco se encuentra activado.
- Con todos los canales internacionales y es sumergible según la norma JIS7.

**Dimensiones:** 12,4 x 6,7 x 5,3 cm.

**Peso:** 272 g.

#### **Incluye:**

- Radio.
- Cargador de pilas.
- Cargador de CA 220 V
- Cargador de CC 12 V
- Pila Lion.
- Antena.
- Pinza cinturón.
- Correa para la muñeca.
- Manual de instrucciones.



**EN ÁLVAREZ POR SOLO 156,99€**

**[IR A TIENDA ONLINE](#)**

#### **4.- RINCÓN DEL NAVEGANTE**

Consejos prácticos para que nuestra vida a bordo resulte más cómoda, segura y placentera.

- **FICHA 491: PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL AGUA**
- **FICHA 492: COMO ACTUAR EN UNA BALSA SALVADIDAS**

# PREVENCIÓN DE CAÍDAS AL AGUA

Sin lugar a dudas, más vale prevenir que curar; y en el tema de las caídas al agua, también es así.

En un barco siempre existen una serie de actitudes de trabajo y estancia cotidianas que pueden ayudarnos a prevenir accidentes como la caída al agua.

Toma como hábitos los siguientes puntos:

- Desplazarse con las piernas flexionadas y el cuerpo inclinado hacia el centro del barco.
- Apoyar bien las piernas cuando vaya a trabajar.
- Intentar prever los movimientos que va a efectuar el barco, para lo cual deberemos estar atentos a la mar.
- Poner precaución si necesita sujetarse y hacerlo siempre a algo que sea resistente.
- Llevar zapatos con suela antideslizante, tenga en cuenta que las suelas lisas suponen todo un peligro en una superficie húmeda.
- Al caminar deberemos poner especial cuidado para no dejarnos enrollar por un cabo o un cable.
- Realizar comprobaciones regulares del estado de las líneas de vida, de los puntos de fijación y del arnés.
- En caso de que el tiempo empeore, llevar arneses y chalecos salvavidas. Estos materiales de seguridad son siempre recomendables además durante la noche.
- Colocar redes de protección alrededor del barco en los candeleros, para impedir que los niños se caigan.
- Deberemos estar especialmente atentos durante las maniobras, cuando diferentes elementos del barco cambian de sitio (botavara, velas, escotas...).
- Nunca deberemos quedarnos dormidos en cubierta si nos encontramos solos.

Mención aparte merece el tema de los niños a bordo. Con ellos todo cuidado y precaución resultará poca; por lo que es imprescindible que todos lleven siempre arnés y chaleco, además de mantenerlos constantemente vigilados.



# CÓMO ACTUAR EN UNA Balsa SALVAVIDAS

El uso de la balsa salvavidas es sin duda un momento límite: deberemos actuar con rapidez en medio de una situación de pánico en la que se hace difícil pensar con claridad.

Por eso es tan importante que la figura del patrón sea reconocida y sepa mostrar autoridad y seguridad en todas las decisiones tomadas. El patrón debe saber lo que hay que hacer en cada momento, optar por las mejores decisiones y mostrarse firme en cada paso dado.

Antes de cada salida al mar es necesario un control rutinario de la balsa, comprobando que cuenta con todo lo necesario y exigible, así como su buen funcionamiento. Además deberemos asegurarnos de que se encuentra en un lugar fácilmente accesible en cualquier momento, de tal forma que pueda ser echada al agua sin grandes dificultades

Todas las personas que se encuentran a bordo deben conocer su funcionamiento; por lo que es aconsejable saber los pasos a seguir para su utilización, estos son:

1. Sacarla del contenedor y de la posible funda de protección de plástico.
2. Amarrar el cabo del tirador a un punto sólido y lanzarla al mar.
3. Tirar fuertemente del cabo. Si la balsa está correctamente y todo funciona como debiera, en menos de 15 segundos el aire comprimido hinchará la balsa. Ésta comenzará a desplegándose y en tan sólo dos o tres minutos estará lista.

Además resulta aconsejable entrar en alguna ocasión dentro de la balsa, lo que nos permitirá experimentar las sensaciones que en ella se viven y para revisar la situación y forma de acceso a cada material dispuesto en su interior.

Realizar prácticas de este tipo nos ayudará a saber cómo debemos actuar en una situación límite, cuando no dispongamos de tiempo para andar mirando instrucciones ni podamos permitirnos el lujo de equivocarnos.

Ni que decir tiene que la balsa debe encontrarse en perfectas condiciones. Para ello deberá pasar las oportunas revisiones impuestas por la ley, en las que se realizan pruebas hidráulicas comprobado el sistema de inflado, la integridad de los flotadores y demás elementos estructurales (generalmente cada 5 años). Pero además de esta revisión deberemos estar muy pendientes de la comprobación y reemplazo de los elementos de seguridad de la balsa: las bengalas suelen vencer a los tres años, los productos medicinales también lo hacen, las raciones alimenticias...